



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1000
Villavicencio, 25 de septiembre de 2020

Señor
Director, Gerente, Representante Legal y/o quién haga sus veces
CEMENTERIO CENTRAL DE VILLAVICENCIO
Ciudad

Ref. Proceso No: 500013110004-2018-00447-00
Tipo de Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: LUZ MARY LEÓN GUTIÉRREZ y OTRA
Demandado: JINNA PAOLA LEÓN ESTUPIÑAN

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en auto de fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinte (2020), me permito oficiarle que se dispuso fijar la hora de **las 9:00 A.M del día 04 del mes de diciembre del año 2020**, para llevar a cabo la diligencia de exhumación de los restos mortales de la señora ARMINDA GUTIÉRREZ DE LEÓN, los cuales reposan en el Cementerio Central de Villavicencio, módulo 21 bóveda 143; prueba decretada en auto del 9 de abril de 2019.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **045f7aaaa19dc326c884325aa1dbf63a9194bb01aba702a916c785e8d3a0ee9f**

Documento generado en 29/09/2020 08:24:08 p.m.